



Compromiso **ético**

Compromiso ético



índice



7	Carta de nuestro Presidente.
8	Capítulo 1. La importancia del <i>Compromiso Ético</i> . ¿A quién aplica?
12	Capítulo 2. Nuestra propósito: Misión, Visión y Valores.
16	Capítulo 3. La responsabilidad Individual.
22	Capítulo 4. El compromiso entre Nosotros.
26	Capítulo 5. El compromiso con la Compañía.
30	Capítulo 6. El compromiso con nuestro Entorno.
38	Definiciones.
41	Mi Compromiso.



MARCELO
OLMEDO
PRESIDENTE PROMEDON

Carta de nuestro Presidente



Todos los días, cientos de personas en el mundo reciben un tratamiento médico en el cual está incluido un producto provisto por nuestra compañía. El resultado favorable de este tratamiento les permitirá recuperar su salud y volver a disfrutar de una vida plena con sus seres queridos.

Esta realidad, que nos llena de orgullo, genera una profunda responsabilidad a todos los que trabajamos en Promedon: nos obliga a afrontar nuestras tareas cotidianas con enorme profesionalismo y con un fuerte sentido de ética e integridad. Nuestra Misión no se podría cumplir adecuadamente sin un fuerte lineamiento ético que guíe nuestras acciones.

Justamente de esto se trata nuestro Código de Ética, el ***Compromiso Ético***.

Es la guía que nos marca claramente cómo hacemos los negocios en Promedon. Nos fija el estándar que debemos respetar en cada una de nuestras acciones y sirve de base para que sobre él se apoyen todos los Procedimientos y Políticas de nuestra empresa.

Te invito a que leas este documento, que lo apliques en tu trabajo cotidiano, que consultes a quienes corresponda cuando tengas dudas y que te sea útil, para que juntos avancemos todos los días en la construcción de una empresa que se destaque no solo por la calidad de los productos que provee, sino por los altos estándares éticos con que desarrolla sus negocios.

Atentamente.

Marcelo Olmedo
Presidente



Capítulo

La importancia del
Compromiso Ético.
¿A quién aplica?





El *Compromiso Ético* de Promedon refleja y se centra en nuestra Misión, nuestra Visión y nuestros Valores. Constituye la piedra angular para las Políticas y los Procedimientos de nuestra compañía, y detalla las conductas esperadas de todos nosotros.

Este documento nos ayuda a construir y mantener una cultura basada en la ética y la integridad, condiciones necesarias para el cumplimiento de nuestra Misión, que requiere de todos nosotros un comportamiento ético más allá del mero cumplimiento de Leyes y Regulaciones.

En estas páginas se establecen las expectativas sobre los compromisos que asumimos todos los días por ser parte de Promedon; el *Compromiso Ético* es nuestra guía para que todos y cada uno de nosotros vivamos fielmente la Misión.

Sólo mediante esta responsabilidad compartida podremos garantizar la sustentabilidad de nuestra compañía en el largo plazo.

Por eso, el *Compromiso Ético* aplica directamente a todas las compañías del Grupo Promedon y a todos sus Colaboradores, incluyendo a Líderes y Directores. Porque cada uno de nosotros, independientemente del rol que cumpla, representa a Promedon y en virtud de ello, debe actuar y conducirse de acuerdo a lo aquí indicado.

También esperamos que los distribuidores, agentes de ventas y otros Terceros, cuando actúen en nombre o en beneficio de Promedon, sigan y cumplan lo preceptuado en este *Compromiso Ético*.

UNA GUÍA PARA VIVIR NUESTRA MISIÓN



Los Beneficios de una Cultura basada en la *ÉTICA Y LA INTEGRIDAD.*

Trabajar juntos en construir y mantener una Cultura basada en la Ética e Integridad genera muchos beneficios:

- **Satisfacción personal:** por estar haciendo lo correcto.
- **Protección a clientes:** en particular, a los Pacientes que utilizan nuestros productos.
- **Mayor ventaja competitiva:** ya que ayuda a diferenciar nuestros Productos y Servicios de los de la competencia.
- **Confianza:** hacia aquellos con quienes interactuamos tanto interna como externamente, al adherirnos a los más altos estándares éticos.
- **Proyección futura de la buena reputación:** que obtuvimos y preservamos mediante el trabajo de todos los que formamos y formaron parte de la Compañía.
- **Transparencia:** reducimos la posibilidad de incumplimiento de Leyes, Regulaciones y otras normas, como también sus consecuencias.

En resumen, reafirma el orgullo de trabajar en Promedon.



Es muy importante que leas, entiendas y cumplas con el *Compromiso Ético.*

En caso de dudas, por favor contactá al Área Corporativa de Legales & Compliance o comunícate con el Área de Recursos Humanos Local.

Para todo lo referido a la interacción con individuos o entidades involucrados en la prestación de servicios de asistencia médica o el suministro de productos, es de aplicación preeminente el *Código de Ética de Promedon para la Relación con los Profesionales de la Salud.*

Capítulo



Nuestro propósito:
Misión, Visión
y Valores.

En Promedon, creemos que nuestra mayor responsabilidad es la de contribuir a restablecer la calidad de vida de los Pacientes de distintas partes del mundo, acercando de forma adecuada nuestros Productos y Servicios a Profesionales de la Salud. Por ende, solo mediante la provisión de manera íntegra y transparente de prestaciones innovadoras de alta calidad, lograremos cumplir con nuestra Misión.

Lograr este propósito nos une hoy más que nunca, y requiere de la participación y el compromiso de cada uno de nosotros desde el lugar particular que ocupamos en Promedon.

Cada día es una oportunidad de demostrar que nuestra dedicación por lo que hacemos es única y que somos parte de un proyecto muy grande, que trasciende fronteras.

El éxito no se puede alcanzar sin este, nuestro compromiso. ¡Vamos a lograrlo juntos!



CADA DÍA ES UNA OPORTUNIDAD



Nuestra **MISIÓN**

La Misión que tenemos en Promedon es la de “Contribuir a restablecer la calidad de vida de las personas, desarrollando y poniendo a disposición de los Profesionales de la Salud tecnología médica segura y eficaz.” Esta es la razón por la que trabajamos todos los días, nuestro motivo de existencia fundamental.

Nuestra **VISIÓN**

Nuestra Visión es la de “Ser una compañía global, exitosa en todos los mercados en los que actúa” y nos indica, como organización, a dónde queremos ir. Es el desafío que nos proponemos cuando nos proyectamos hacia el futuro.

Nuestros VALORES

Nuestros valores fundamentan aquello en lo que creemos y juegan un rol trascendental en orientarnos en nuestras acciones. Ellos son simples y precisos:



Misión, Visión y Valores:
un marco para la toma de decisiones.

La Misión, la Visión y los Valores son muy importantes para cualquier compañía. Ellos ayudan a fijar el norte para la toma de decisiones.

En Promedon debemos tenerlos presentes ya que, junto con el *Compromiso Ético*, nos permiten comprender si una acción que pensamos tomar será éticamente aceptable.

Nuestra Gente.

Nuestro mundo Promedon se construye diariamente con el aporte de todos los Colaboradores. La persona, como ser integral, es el eje central de la cultura Promedon. Creemos que nuestra gente es protagonista de nuestra historia; por ello, procuramos construir vínculos sólidos y relaciones de largo plazo.

Pasión por lo que hacemos.

Somos profesionales enérgicos, comprometidos y enfocados en nuestro trabajo. Buscamos valorar y disfrutar lo que hacemos, esforzándonos día a día para enriquecer nuestra labor y alcanzar metas desafiantes.

Calidad en nuestros Productos y Servicios.

Nos convoca un propósito muy importante y somos conscientes de los exigentes estándares de calidad requeridos en nuestra industria. Es por ello que trabajamos integrados, para que quienes se beneficien de nuestros Productos y Servicios en todo el mundo obtengan una prestación segura y efectiva.

Espíritu Innovador.

Creemos en la innovación como un aspecto fundamental para lograr el desarrollo de nuestra empresa; por eso nos animamos a asumir nuevos desafíos, promoviendo la participación de todos los colaboradores para crear, impulsar ideas y ser parte del cambio y de la mejora continua.

Compromiso Ético.

Todos en Promedon somos responsables de promover y actuar de acuerdo a los más altos estándares éticos. Actuar éticamente nos enorgullece y da sentido a nuestro trabajo. Entendemos que este es un valor fundamental e irrenunciable.

Capítulo

La responsabilidad Individual.



Creemos firmemente que todos somos actores fundamentales de la realidad que construimos. Trabajamos en equipo, pero sabiendo que somos individualmente responsables de conducirnos éticamente. Por eso, es la suma de nuestro compromiso individual y grupal la que nos permitirá crear y mantener una verdadera cultura de integridad.

Líderes:
responsabilidad adicional.

Quienes conducen, coordinan y responden por sus equipos asumen una responsabilidad mayor en relación con el cumplimiento de nuestro *Compromiso Ético*, constituyéndose en referentes que guían y apoyan a los colaboradores.



ACTUAR CON INTEGRIDAD

Cumplimiento del **Compromiso Ético**, Códigos de Conducta Locales, Leyes y Regulaciones.

El *Compromiso Ético* nos ayuda a entender qué es actuar con integridad y explicita las expectativas mínimas de cumplimiento en Promedon. Nuestro deber, en consecuencia, es seguir la letra y el espíritu de este documento.

Esto significa que debemos comprenderlo y ajustar nuestras conductas y acciones a las disposiciones que establece y a las de los Códigos de Conducta Locales, a las Políticas y Procedimientos de la Compañía, y a las Leyes y Regulaciones aplicables a nuestro trabajo.

Sin embargo, somos conscientes de que el *Compromiso Ético* no puede abarcar todas y cada una de las situaciones a las que nos podemos enfrentar diariamente. Es por ello que se espera que actuemos siguiendo nuestro buen juicio y criterio y que, en caso de dudas, contactemos siempre a nuestros Líderes, al Área Corporativa de Legales & Compliance o al Área de Recursos Humanos Local.



¿Cómo tomar la decisión **CORRECTA?**

Si nos encontramos frente a una situación difícil en la que debemos tomar una decisión, antes de hacerlo debemos preguntarnos:

¿Es esta conducta contraria al *Compromiso Ético* o al *Código de Ética para la Relación con los Profesionales de la Salud* de Promedon?

¿Es esta conducta contraria al Código de Conducta Local, o a las Políticas y Procedimientos de la Compañía?

¿Es esta conducta contraria a las Leyes y Regulaciones aplicables?

Si alguna de las respuestas a estas preguntas fue "Sí" o "No lo sé", debemos buscar ayuda.



Creemos que actuar íntegramente significa ser honesto, responsable y hacer lo correcto. Aunque esto suena relativamente simple, puede que a veces sea desafiante en la práctica.

Cuando tengas dudas sobre qué decisiones tomar o qué conductas seguir, debés hacer preguntas. Dependiendo de la situación, podés contactar a distintas personas:

Tu Líder está siempre disponible para responder preguntas generales referidas al adecuado desempeño de tu rol y aquellas relacionadas a Políticas y Procedimientos aplicables a tu área de trabajo.

El **Área Corporativa de Legales & Compliance** puede responder cualquier pregunta y recibir cualquier inquietud sobre la interpretación y aplicación del *Compromiso Ético*, los Códigos de Conducta Locales, las Políticas y Procedimientos de la Compañía, y las Leyes y Regulaciones aplicables.

Las **Áreas de Recursos Humanos Locales** pueden ayudarte con preguntas relativas a los Códigos de Conducta Locales, las Políticas y Procedimientos de la Compañía, y todo lo que tenga que ver con la relación de empleo con la Compañía, los beneficios y otros temas relacionados con tu día a día.

Desde las **Áreas de Auditoría y Administración & Finanzas** pueden resolver tus inquietudes respecto de Políticas y Procedimientos relativos a asuntos financieros o contables.

Para cuestiones relacionadas con la calidad de los Productos y Servicios, siempre podés contactar al **Área de Calidad**. Del mismo modo, el **Área de Aspectos Regulatorios** puede atender tus consultas en caso de dudas acerca de regulaciones que apliquen a Promedon.

Respecto del uso adecuado de los activos informáticos, podés contactar al área de **Sistemas de la Información (TI)**.

La importancia de
hacer preguntas.
Puntos de contacto
PARA OBTENER AYUDA.





Política de No Represalias.

Nuestra Compañía no tolera ni tolerará represalias contra nadie que plantee una inquietud, duda, consulta o aporte, que realice una denuncia de incumplimiento o asista en una investigación relacionada con conductas esperadas bajo este *Compromiso Ético*, los Códigos de Conducta Locales, las Políticas y Procedimientos de la Compañía, y las Leyes y Regulaciones aplicables.

Cualquiera que tome represalias, independientemente de su posición o rol dentro de Promedon, deberá atenerse a las Consecuencias de las Conductas Contrarias a Nuestro *Compromiso Ético*.

Consecuencias de las Conductas Contrarias al **Compromiso Ético** y otras normas.

En Promedon tomamos seriamente los incumplimientos al *Compromiso Ético*, a los Códigos de Conducta Locales, a las Políticas y Procedimientos de la Compañía, y a las Leyes y Regulaciones aplicables.

Cuando sea apropiado, se tomarán medidas disciplinarias, que podrían incluir hasta la finalización de la relación laboral. Estas medidas se tomarán y graduarán independientemente de la posición o rol que la persona que haya cometido el incumplimiento ocupe dentro de Promedon, dependiendo solamente de la naturaleza, severidad y frecuencia de la conducta inapropiada.



Capítulo

El compromiso
entre Nosotros.



En Promedon nos une un mismo propósito y para cumplir con él, contamos con un equipo de personas que se esfuerzan por y para otros. Somos conscientes de nuestras relaciones y como tales, somos también responsables por los vínculos que establecemos diariamente.

Nuestras interacciones están basadas en mirar a la persona de manera integral, y ese abordaje implica actuar siempre desde el respeto, la cercanía, la tolerancia, pero a la vez desde el esfuerzo, la vocación de servicio, el compromiso y la pasión.



RESPECTO, CERCANÍA, TOLERANCIA



Trato respetuoso y equitativo.

Debemos, en todo momento, promover un ambiente respetuoso y equitativo. Es responsabilidad de todos, pero en particular de los Líderes, el generar relaciones de confianza y de libre intercambio de ideas y opiniones, en donde podamos desarrollar nuestro potencial y seamos reconocidos por ellos.

Ambiente saludable y seguro.

La salud y seguridad de todos los que hacemos Promedon es una de las mayores prioridades en todas y cada una de nuestras oficinas. Cada uno de nosotros es responsable por la salud y seguridad de los demás, por lo que:

- Debemos siempre hacer lo debido, a fines de evitar cualquier posibilidad de lesiones, enfermedades y daños al medioambiente.

Mirada de la persona de manera integral.

Creemos en cada persona y eso es parte de nuestra esencia. Trabajamos con un clima de respeto y cercanía entre las personas, buscando fortalecer nuestros vínculos a largo plazo. Valoramos a nuestra gente respetando sus ideas y opiniones.

Tenemos una mirada integral de las personas, por lo tanto, impulsamos acciones que propicien el balance entre el ámbito personal y profesional, acompañando a los Colaboradores en las diferentes etapas de la vida.

En Promedon no toleramos ningún tipo de discriminación o acoso. Quien realice estos actos, independientemente de su posición o rol dentro de Promedon, será pasible de acciones disciplinarias, según se establece en el apartado relativo a las Consecuencias de las Conductas Contrarias a nuestro *Compromiso Ético*.

- Debemos seguir toda la regulación medioambiental, de salubridad y seguridad aplicable, así como todas las Políticas y Procedimientos de Promedon al respecto.
- Debemos reportar conductas o situaciones inseguras o peligrosas a nuestros Líderes.

Nos une un mismo propósito y, en este sentido, también asumimos un compromiso con la comunidad. Para cumplir nuestra Misión y Visión contamos con un equipo de personas que se esfuerzan por y para otros; somos apasionados y comprometidos con nuestro trabajo.

Capítulo

5

El compromiso
con la Compañía.

Vivimos en un mundo complejo, dinámico y desafiante, donde la velocidad de los cambios puede fácilmente generar incertidumbre sobre cómo tomar la decisión correcta ante una situación difícil. En este contexto, siempre debemos tener presente que la sustentabilidad de largo plazo de la Compañía depende directamente de nuestra conducta y acciones diarias, y que el cumplimiento de nuestra Misión está intrínsecamente relacionado con nuestra reputación e integridad.



NUESTRAS ACCIONES DIARIAS

Toma de decisiones y Conflictos de Interés

Un Conflicto de Interés ocurre cuando una relación o interés personal influye en nuestra habilidad de tomar decisiones o realizar nuestro trabajo de una manera objetiva. Incluso, la apariencia o percepción de un Conflicto de Interés puede poner a nuestra Compañía en riesgo. Es por ello que nuestros intereses personales no deben ser factores que influyeran o pongan en riesgo la actuación en el mejor interés de la Compañía.

En este sentido, no hay que olvidar que nuestra responsabilidad final es con nuestros Accionistas. La administración de los recursos y Activos de la Compañía, así como la toma de decisiones, deben darse siempre en un marco ético y estar fundamentadas en el mejor interés de Promedon.

Todos somos responsables de revelar su existencia a nuestro Líder o a las áreas de Recursos Humanos y/o Legales & Compliance cuando nos encontremos frente a un Conflicto de Interés.

Llevar Libros y Registros de manera apropiada.

Es muy importante llevar Libros y Registros de manera apropiada, no solo porque es lo correcto y las Leyes y Regulaciones así lo requieren, sino porque son fuente de información crucial para la toma de decisiones. Debemos en todo momento mantener los Libros y Registros de la Compañía de esta manera, lo cual abarca todos los aspectos de cómo operamos, reportamos, documentamos y cumplimos con nuestras obligaciones respecto de ellos.

Todas las transacciones realizadas por la Compañía deben ser registradas en forma adecuada en el periodo contable correspondiente y deben ser respaldadas con su debida documentación.

Libros y Registros llevados de manera inapropiada pueden poner en crisis la confianza depositada en nosotros por todos aquellos que interactúan con Promedon, afectar nuestra reputación y la de nuestros Accionistas, y exponer a la Compañía a multas y sanciones.

Conociendo los pasos para gestionar los Conflictos de Interés. Las "3 Ds"

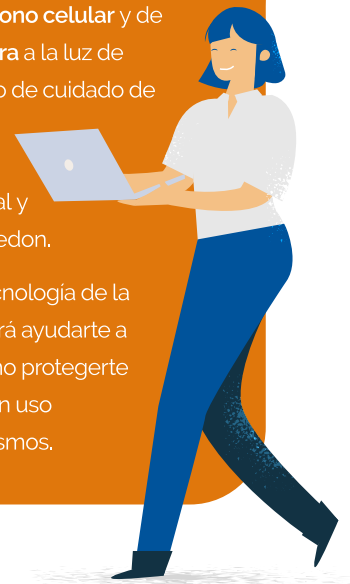
La gestión de los conflictos de Interés tiene tres grandes pasos:

- **Decir/Comunicar:** es el paso más importante.
- **Debatir:** supone evaluar la situación revelada.
- **Decidir:** sobre cómo proceder.

Podrás encontrar más información sobre la gestión de ellos en la Política Corporativa de Conflictos de Interés.

Es de crucial importancia el correcto uso de nuestro **teléfono celular** y de nuestra **computadora** a la luz de nuestro compromiso de cuidado de la Información Confidencial, la Propiedad Intelectual y los Activos de Promedon.

Nuestra Área de Tecnología de la Información (TI) podrá ayudarte a entender mejor cómo protegerte de riesgos y hacer un uso adecuado de los mismos.



Protección de la Información Confidencial.

La Información Confidencial de Promedon es valiosa y debe ser protegida evitando su difusión a Terceros. Del mismo modo, debemos respetar y proteger la Información Confidencial que Terceros nos han confiado.

Todos somos responsables por el mantenimiento del estatus de confidencialidad de dicha información y, ante la mera sospecha de su difusión no autorizada, debemos alertar de inmediato a nuestros Líderes y al Área Corporativa de Legales & Compliance.

Propiedad Intelectual.

Promedon posee Propiedad Intelectual propia y está autorizada a usar Propiedad Intelectual de Terceros. La tenencia y explotación de Propiedad Intelectual puede ser esencial para nuestro éxito y sustentabilidad de largo plazo.

Podemos, en consecuencia, tener contacto en el marco de nuestro rol con Patentes, Marcas, Derechos de Autor y otros tipos de Propiedad Intelectual. Debemos ser muy cuidadosos al operar con ellos, sobre todo en aquellos casos en los que estemos expuestos a infringir la Propiedad Intelectual de Terceros.

Ante cualquier duda, debemos siempre consultar a nuestro Líder y/o al Área de Legales & Compliance.

Uso de los Activos de Promedon.

Los Activos de Promedon son todos aquellos inmuebles, muebles, instalaciones, equipos, herramientas, vehículos, y otros bienes o cosas que nos brindan apoyo y permiten nuestro trabajo diario. Los gastos reembolsados, realizados y/o autorizados en relación a nuestro rol en Promedon también pertenecen a esta categoría.

Debemos valorar y preservar los Activos de Promedon, ya que buena parte de nuestro proyecto como Compañía depende de que podamos utilizarlos efectivamente en nuestro trabajo.

En ningún caso debemos utilizarlos para fines personales o para fines ajenos o contrarios a lo aquí establecido. Los Líderes son responsables por todos los gastos que se realicen o que se autoricen en sus respectivas áreas o equipos.

La Información Confidencial en mi trabajo.

Diariamente manejamos una gran cantidad de Información Confidencial, por lo que debemos ser muy cuidadosos con ella. Algunos ejemplos de Información Confidencial son aquellos relativos a:

- Detalles de ventas.
- Objetivos comerciales.
- Estrategias de comercialización y de desarrollo de productos.
- Información de nuevos productos o proyectos.
- Procesos de producción, investigación y diseño de productos.

Es imposible listar todos los tipos de Información Confidencial, por lo que en caso de duda sobre el carácter confidencial de una pieza de información, siempre debes consultar con el Área de Legales & Compliance y/o con tu Líder.

Las tarjetas de crédito corporativas y los elementos informáticos, ¿son Activos de Promedon?

Sí lo son, ya que son herramientas que Promedon confía a los Colaboradores que cumplen ciertos roles para que puedan hacer su trabajo. Las tarjetas de crédito corporativas no deben utilizarse para gastos personales.



Capítulo

El compromiso
con nuestro
Entorno.



Trabajamos para ser líderes en el mercado con tecnología innovadora. Lo hacemos en equipo, con espíritu proactivo, animándonos a asumir nuevos desafíos desde una construcción permanente de la cultura participativa.

Sabemos que nuestros Productos y Servicios tienen un impacto muy grande en la gente que los necesita. Consecuentemente, buscar permanentemente agregar valor a lo que hacemos y proveer Productos y Servicios de calidad de manera ética y transparente es central para nosotros.



AGREGAR VALOR A LO QUE HACEMOS



Relacionarse de manera apropiada

CON TERCEROS.

Para poder cumplir con nuestra Misión y Visión debemos relacionarnos con Terceros. Esta relación siempre debe darse en un marco legal, ético y transparente, que es la base para generar relaciones de confianza de largo plazo. Todos somos responsables por el mantenimiento de la confianza que se ha depositado en nosotros por parte de nuestros pares, de Promedon y del entorno.

a. Interacciones con los Pacientes.

Creemos firmemente que todos los Pacientes tienen derecho a ser tratados con cortesía, honestidad, respeto y empatía. Ellos son el objetivo final de nuestra Misión, y nuestro trabajo debe estar orientado a su beneficio.

También comprendemos que los Pacientes tienen derecho a la privacidad, por lo que es parte de nuestro compromiso el cuidar toda la Información Confidencial relativa a ellos.

b. Interacciones con Terceros Privados, Cortesías en los negocios.

En Promedon respetamos la cultura local, pero también sabemos que no debemos solicitar, aceptar, ofrecer o dar regalos o entretenimientos que puedan influir en la habilidad de tomar decisiones de negocios objetivas. Estas situaciones no solo pueden generar Conflictos de Interés; en algunos casos, también pueden ser contrarias a compromisos asumidos por Promedon, así como a Leyes y Regulaciones aplicables.

En caso de dudas, antes de recibir o dar regalos o entretenimientos a Terceros Privados, debemos consultar con el Área de Legales & Compliance.

c. Interacciones con el Estado y el Gobierno. Anti-corrupción.

En varios países, la interacción con el Gobierno se encuentra estrictamente regulada, por lo que debemos ser muy cuidadosos con ella y siempre conducirnos con el mayor grado de integridad posible. En este sentido, no debemos realizar ninguna acción que pueda ser, o se pueda entender como que es un intento de influenciar la decisión gubernamental y/o la de algún Funcionario Público.

¿Qué es un Tercero?

Un Tercero es una persona o una entidad (empresa, asociación, fundación, etc.) que no tiene una relación de empleo con Promedon, pero con la que nos podríamos relacionar con motivo de nuestro trabajo o de los negocios de la Compañía.

Los Terceros Públicos (también llamados "Funcionarios Públicos") son los funcionarios, agentes, empleados o cualquier persona que actúe para o en nombre de: (1) un Gobierno; (2) cualquier ministerio, departamento, agencia o instrumento de un Estado, incluidas las empresas de su propiedad o controladas por él; (3) cualquier organización internacional pública; (4) un partido político; o (5) cualquier candidato a un cargo político. A esta definición se agregan los designados como tales por las Leyes locales.

Los Terceros Privados se definen por oposición: son las personas o entidades que no son Terceros Públicos.

Asegurar la Calidad y el cumplimiento de *LOS ASPECTOS REGULATORIOS.*

Trabajamos a diario para que nuestros Productos y Servicios sean de la más alta calidad, seguridad y fiabilidad. Alcanzar esto solo es posible cumpliendo con toda las Leyes y Regulaciones aplicables, así como con las Políticas y Procedimientos de Promedon a este respecto.

Sumada a nuestra responsabilidad, hacemos responsables a nuestros proveedores, distribuidores y otros Terceros involucrados en la cadena de valor por el cumplimiento de estas normas, para así poder asegurar la calidad de sus prestaciones y la de nuestros Productos y Servicios.

Siempre debemos tener presente que, para poder asegurar que los Pacientes puedan beneficiarse de nuestros Productos y Servicios, debemos seguir con lo normado por las Agencias Regulatorias locales. Esto incluye obtener las aprobaciones regulatorias y registros apropiados para poder comercializarlos; asegurar que los empaques y etiquetados sean apropiados y acordes a la regulación aplicable a cada territorio; y cumplir con todo requerimiento regulatorio relativo a nuestros Productos y Servicios.

¡El compromiso con la Calidad es un llamado a la acción!

Nuestro compromiso con la Calidad requiere:

- Que comuniquemos cualquier riesgo de calidad relativo a nuestros Productos o Servicios o a su proceso de producción.
- Que comuniquemos cualquier riesgo de seguridad para nuestros pares.
- Que informemos inmediatamente sobre reclamos relacionados con nuestros Productos y Servicios.
- Que, ante cualquier duda, hagamos preguntas.





Impulsar la **INNOVACIÓN.**

Nuestra Visión llama a que seamos una compañía exitosa en todos los mercados en los que actuamos. Para lograrlo, reconocemos que es central ser continuamente innovadores y fomentar un ambiente de creatividad, participación, respeto y libertad para transformar nuevas ideas en Productos y Servicios creadores de valor.

Aspiramos a mantener el alto desempeño de nuestros Productos y Servicios a largo plazo. Con ese fin, escuchamos y nos esforzamos por comprender la información que los Pacientes, Profesionales de la Salud, el Gobierno y sus Agencias Regulatorias nos proveen, para así crear soluciones innovadoras relevantes.

Cuando innovamos, buscamos entender y abordar conjuntamente las consideraciones éticas y legales que puedan surgir, incluyendo aquellas relacionadas con nuevos Productos y Servicios. Es por eso que entendemos que el proceso innovador debe ser respetuoso de las Leyes y Regulaciones, las Políticas y Procedimientos de Promedon, la Propiedad Intelectual de Terceros, pero por sobre todo, la dignidad de todas las personas involucradas, en particular la de los Pacientes.

ilnnovadores desde el primer día!

El origen de nuestra empresa está ligado a un acto de innovación y emprendedurismo puntual: corría el año 1985 y Raúl Olmedo, un médico urólogo prestigioso, inquieto, tenaz y enfocado en la innovación, diseñaba y desarrollaba algunos implantes para su especialidad de manera artesanal. Él había identificado que para su profesión necesitaba implantes que no existían en ese momento. Del trabajo a conciencia y en equipo, con foco en los Pacientes, nació entonces la primera y revolucionaria "Prótesis para Impotencia Masculina Dr. Olmedo" y las primeras prótesis testiculares que sentarían las bases de Promedon.

Consecuentemente, es nuestro deber continuar innovando continuamente para ser líderes en el mercado y poder estar a la altura de los desafíos del mañana.

COMUNIDAD.

En Promedon somos conscientes de que podemos generar impacto en las comunidades en las que trabajamos y vivimos. Por ello es que debemos ser socialmente responsables y conducirnos bajo los más altos estándares éticos.

En este sentido, nos comprometemos a contribuir con el desarrollo de diferentes organizaciones que nos convocan por sus causas de impacto social.

También apoyamos a los miembros de nuestros equipos que eligen ofrecer su tiempo y habilidades de manera voluntaria para hacer una diferencia en la sociedad, devolviendo parte de su tiempo en acciones de bien común.

ACCIONES DE BIEN COMÚN





DEFINICIONES



- **Accionistas:** son aquellas personas o entidades jurídicas que tienen una parte del capital accionario de la Compañía.
- **Activos de Promedon:** todos aquellos bienes, tangibles e intangibles, de propiedad de Promedon, puestos a disposición de Directores, Líderes y Colaboradores para el cumplimiento de sus roles.
- **Agencia Regulatoria:** Agencia del Estado que establece los estándares, las directrices y las reglas bajo las cuales deberá desempeñarse cierta actividad.
- **Códigos de Conducta Locales:** documentos complementarios al *Compromiso Ético*, que contienen el acuerdo de conducta y compromiso con el cumplimiento de normas de cada una de las filiales.
- **Colaboradores y Líderes:** los Colaboradores de Promedon son todas aquellas personas que trabajan y desempeñan un rol en Promedon. Algunos colaboradores que coordinan actividades, proyectos y tareas de otros colaboradores, siendo responsables por el resultado final de sus equipos de trabajo, son llamados "Líderes". Los Directores de Promedon que no son miembros del Directorio de la Compañía se incluyen aquí bajo el concepto de Líderes.
- **Conflicto de Interés:** situación que se da cuando una relación o interés personal influye en nuestra habilidad de tomar decisiones o realizar nuestro trabajo de una manera objetiva.
- **Derechos de Autor:** los derechos morales y patrimoniales que la ley concede a los autores por el simple hecho de la creación de una obra literaria, artística, musical, científica o didáctica, esté publicada o inédita.
- **Directores:** son los líderes máximos de la compañía, forman parte del directorio y tienen a su cargo el rol estratégico de dirigir la organización y marcar el rumbo de la misma.

- **Estado:** forma de organización social formada por un conjunto de órganos e instituciones. Los órganos e instituciones del Estado incluyen, por ejemplo, ministerios, departamentos, Agencias Regulatorias, empresas estatales o empresas privadas controladas por él.
- **Gobierno:** autoridades que dirigen, controlan y administran los órganos e instituciones del Estado. Todos los miembros del Gobierno son Terceros Públicos, pero puede haber Terceros Públicos que no sean parte del Gobierno; para más detalles ver la definición de Terceros Públicos.
- **Grupo Promedon:** todas las entidades jurídicas que componen a Promedon; junto con otras entidades, las distintas filiales de cada país componen el Grupo Promedon.
- **Información Confidencial:** es toda información técnica o de negocios de Promedon, independientemente de cómo la misma se encuentre o haya sido transmitida. La Información Confidencial de Promedon incluye, a modo de ejemplo, bases de datos, fórmulas, prototipos, diseños, modelos, dibujos, especificaciones técnicas, requisitos de compra, muestras, programas informativos, previsiones, detalles de clientes o proyectos, técnicas, invenciones, descubrimientos, "know-how" y secretos comerciales.
- **Leyes y Regulaciones:** tanto las Leyes como las Regulaciones son normas de cumplimiento obligatorio generadas por órganos de un Estado, sea nacional o extranjero. Leyes son normas generales emitidas por el órgano legislativo, mientras que las Regulaciones son estándares, directrices y reglas emitidas por agencias estatales que regulan en mayor detalle a las Leyes. Por ejemplo, las Agencias Regulatorias emiten Regulaciones mientras que un congreso, parlamento o legislatura sanciona Leyes.
- **Libros y Registros:** son todos los libros y registros comerciales y societarios de Promedon. Esta definición incluye, a modo ejemplificativo, los libros contables, actas de directorio y asamblea, estados financieros, resultados de auditorías, contratos y planes de negocio.
- **Marca:** cualquier símbolo, figura, palabra u otro signo distintivo utilizado para identificar de manera exclusiva a una compañía, sus productos o servicios.
- **Paciente:** persona que está bajo tratamiento o cuidado médico.
- **Patente:** derecho otorgado bajo ciertas condiciones y por cierto tiempo por un Estado, por el cual su titular tiene la potestad de excluir a Terceros de la fabricación, uso y venta de una invención.
- **Políticas y Procedimientos:** documentos internos de Promedon que, de acuerdo a su alcance particular, regulan las actividades de Directores, Líderes y Colaboradores. Las Políticas contienen principios, reglas y guías formuladas o adoptadas por Promedon para alcanzar sus objetivos de largo plazo. En cambio, los Procedimientos son documentos que describen el paso a paso de distintas actividades o cursos de acción que deben ser seguidos para realizar una tarea particular de manera adecuada, apoyándose directa o indirectamente en una Política.
- **Productos y Servicios:** los Productos son aquellos bienes tangibles, sus accesorios y complementos, que Promedon comercializa. En cambio, los Servicios son aquellos bienes intangibles, relacionados con un Producto o no, comercializados por la Compañía. Conjuntamente, ambos conceptos abarcan la totalidad de la propuesta de valor de Promedon a sus clientes.

- **Profesionales de la Salud:** son aquellos individuos o entidades involucrados en la prestación de servicios de asistencia médica o en el suministro de productos para Pacientes.
- **Propiedad Intelectual:** especie dentro del género de activos intangibles consistente en creaciones humanas protegidas por la Ley. Existen varios tipos de Propiedad Intelectual (Patentes, Marcas, Derechos de Autor, etc.) y todos ellos pueden ser propiedad de Promedon o de Terceros.
- **Tercero:** es aquella persona o entidad que no tiene una relación de empleo con Promedon, pero con la que Promedon, sus Directores, Líderes y Colaboradores podrían interactuar en el cumplimiento de sus tareas. Pueden ser Terceros Públicos ("Funcionarios Públicos") o Terceros Privados.
- **Terceros Privados:** definidos por oposición; son aquellos Terceros que no son Terceros Públicos.
- **Terceros Públicos ("Funcionarios Públicos"):** cualquier funcionario, agente, empleado o cualquier persona que actúe para o en nombre de: (1) un Gobierno; (2) cualquier ministerio, departamento, agencia o instrumento de un Estado, incluidas las empresas de su propiedad o controladas por él; (3) cualquier organización internacional pública; (4) un partido político; o (5) cualquier candidato a un cargo político. A esta definición se agregan los designados como tales por las Leyes locales.



Por medio del presente, certifico que he recibido un ejemplar del *Compromiso Ético* de Promedon y que lo he leído, lo he comprendido y cumpliré con lo preceptuado en el mismo.

Me comprometo a que ante una duda, consulta o sugerencia, recurriré al Líder de mi Área o a las Áreas de Recursos Humanos y/o Legales & Compliance.

Entiendo que todos los colaboradores, líderes y Directores de Promedon son individualmente responsables por el conocimiento y cumplimiento de los principios, estándares y obligaciones establecidos en el *Compromiso Ético* de Promedon.

También entiendo que los incumplimientos al *Compromiso Ético* de Promedon, a los Códigos de Conducta Locales, a las Políticas y Procedimientos de la Compañía, y a las Leyes y Regulaciones aplicables pueden acarrear sanciones disciplinarias según se establece en el capítulo respectivo del presente documento.

Nombre y Apellido: _____

Fecha: _____ Lugar: _____



www.promedon.com